



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



NACAOME, VALLE 30 DE ENERO 2020

Abg. Kellyn Gissel García
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Esperando se encuentre bien de salud, un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente es para hacerle la remisión digital del cuadro, adjunto con las copias de contratos de los proyectos, a partir del mes de Enero hasta Diciembre 2019.

Agradeciéndole su atención a la presente.



Lic. Daniel Geovany Varela
Gerente Administrativo

Municipalidad de Nacaome, Valle

Gerencia Administrativa

Contratos Elaborados en Agosto 2019

No	Secuencia	Proveedor	Departamento	Detalle	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto Lps.	Observación
01		Elmer Dionisio García	Gerencia Administrativa	Construcción y remodelación de oficinas en terraza municipal, de esta Municipalidad de Nacaome	25 Agosto 2019	25 Septiembre 2019	151,223.80	
02		Felipe Santiago Trujillo Castillo	Gerencia Administrativa	elaboración de puerta, para ser instalada en la segunda entrada del departamento de Tributación de esta Municipalidad	28 Agosto 2019	29 Agosto 2019	8,000.00	
03		José Ángel Hernández Posadas	Gerencia Administrativa	tendido de línea primaria, secundaria, neutro, apertura, aplomado de postes, instalaciones, y reparaciones, en el Proyecto de	02 Agosto 2019	16 Agosto 2019	35,700.00	



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398

Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1972-00238, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos de Construcción y remodelación de oficinas en terraza municipal, realizando: demolición, de estructura, construcción de paredes en estructura de madera curada y tabla yeso formando tres oficinas, encielando con material de pvc, pintura de pared, instalación eléctrica y limpieza general de desperdicios., de esta Ciudad de Nacaome, Valle, las cuales se detallan según Cotización:

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo/U	Costo Total
1	Demolición y limpieza de paredes existentes				7,500.00
2	Construcción de paredes y estructura en madera curada y tabla yeso.	M2	44.67	1,100.00	49,137.00
3	Construcción de cielo falso en pvc	M2	43.36	630.00	27,316.80
4	Pintura en paredes	M2	134	155.00	20,770.00
5	Instalación de puertas para interiores	U	2	4,000.00	8,000.00
6	Instalación de llavines para puerta	U	2	750.00	1,500.00
7	Instalación de llavín en puerta de vidrio	U	1	3,000.00	3,000.00
8	Instalación eléctrica	Gral	1	15,000.00	15,000.00
9	Reparación e instalación de celosías	U	1	4,000.00	4,000.00
10	Instalación de ventilaciones -aire acondicionado	U	2	7,500.00	15,000.00
TOTAL					151,223.80

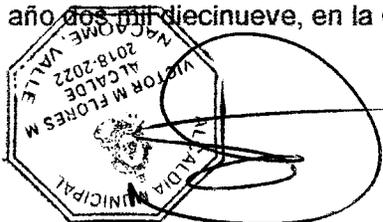
SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON 80/100 CTVS (Lps 151,223.80).**

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de dieciséis (16) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el 10 de Septiembre del año en curso.

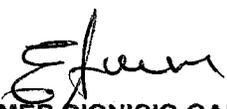
CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún Anticipo y será pagado conforme los avances de los trabajos, en esta Alcaldía Municipal de Nacaome, y estos sean a entera satisfacción de la misma.

QUINTO: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-461 Construcciones Adiciones y mejoras de edificios, que serán pagados de la cuenta # 01-342-00240-7

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**


**ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA
EL CONTRATISTA**



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2015 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **FELIPE SANTIAGO TRUJILLO CASTILLO**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1968-01340, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos de elaboración de puerta, para ser instalada en la segunda entrada del departamento de Tributación de esta Municipalidad de Nacaome, la cual se detalla a continuación:

No	Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Elaboración puerta de madera caoba, tallada, con unas medidas de 1 Metro de ancho X 2.20 alto	1	8,000.00	8,000.00
	TOTAL			Lps. 8,000.00

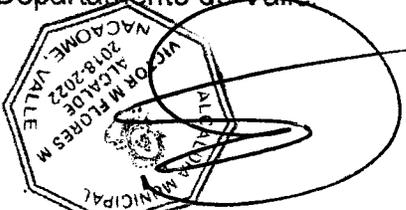
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **Ocho mil lempiras exactos** (Lps. 8,000.00)

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de seis (06) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el dos (02) de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y que no recibirá ningún anticipo, y que serán pagados según el avance de los trabajos de la elaboración de puerta, y que estos sean de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras a Edificios, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle


LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE


FELIPE SANTIAGO TRUJILLO CASTILLO
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022

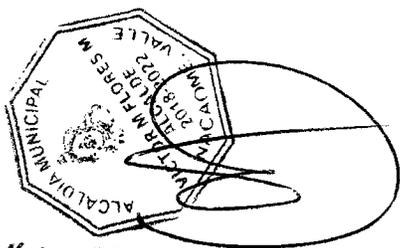


CONTRATO DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACION

Nosotros, **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, casado, con identidad 1701-1962-00566, residente en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, actuando en carácter de **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de Nacaome, Valle, y quien en adelante se llamará "**EL CONTRATANTE**" y, con facultades suficientes para la firma de este Contrato y, **José Ángel Hernández Posadas**, mayor de edad, vecino de la Comunidad El Tabacal, Aldea del Chaparral, con identidad 0821-1984-00057, actuando como Contratista y, que en lo sucesivo se llamará "**EL CONTRATISTA**", convienen en celebrar, como en efecto celebran el presente contrato de prestación de servicios varios, consistentes en tendido de línea primaria, secundaria, neutro, apertura, aplomado de postes, instalaciones, y reparaciones, en el Proyecto de Electrificación del Barrio LA CEIBA, jurisdicción de Nacaome, Valle. El presente Contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Naturaleza y modalidad del Contrato:** El presente Contrato es de naturaleza comercial; es decir regido por el Código de Comercio. **SEGUNDA: Lugar de los servicios:** "El Contratista" se compromete a realizar los trabajos antes descritos, en **BARRIO LA CEIBA**, Nacaome, Valle. **TERCERA: De los materiales:** El suministro de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto correrán por cuenta y cargo de "El Contratante". **CUARTA:**

Valor del Contrato: "El Contratante" se obliga a pagar a "El Contratista" la cantidad de L. 35,700.00 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS LEMPIRAS), **QUINTA:** que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-481 Construcciones, Adiciones, y Mejoras a Líneas de Transmisión Eléctrica, de la cuenta # 01-342-000240-7, **SEXTA:** Mano de Obra, Equipo y Herramientas: "El Contratista" deberá por cuenta propia formalizar la contratación de todo el personal y; proveer el equipo y las herramientas necesarias para el cumplimiento del Contrato. **SEXTA:** Duración del Contrato: El presente Contrato tendrá una duración de 15 (quince) días calendario, contados a partir del 02 de Octubre de 2019, tiempo estipulado para la ejecución total de los trabajos objeto del presente Contrato. En caso de atraso en la entrega de materiales por parte de "El Contratista" o por causas de fuerza mayor, el plazo de duración se extenderá automáticamente y de acuerdo a la planificación de trabajo de "El Contratista". Los trabajos se darán por finalizados al momento de realizar la prueba de energización de campo, momento a partir del cual expira la responsabilidad contractual de "El Contratista", sin menoscabo de su parte. **SEPTIMA:** en caso de divergencias objeto del presente contrato, ambas partes convienen en hacer los arreglos necesarios de manera pronta y amigable, sin embargo en caso de litigio se reconocerá la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, Honduras C.A, **OCTAVA:**

Ratificación: Ambas partes ratifican todas y cada una de las cláusulas precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento. En virtud de lo cual se firma el presente Contrato de Servicios de Electrificación, por duplicado, en la ciudad de Nacaome, Valle, a los dos (02) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).



Víctor Manuel Flores Montalván
"El Contratante"

Jose Angel Hernandez Posada
José Ángel Hernández Posadas
"El Contratista"



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACION

Nosotros, **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, casado, con identidad 1701-1962-00566, residente en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, actuando en carácter de **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de Nacaome, Valle, y quien en adelante se llamará "**EL CONTRATANTE**" y, con facultades suficientes para la firma de este Contrato y, **José Ángel Hernández Posadas**, mayor de edad, vecino de la Comunidad El Tabacal, Aldea del Chaparral, con identidad 0821-1984-00057, actuando como Contratista y, que en lo sucesivo se llamará "**EL CONTRATISTA**", convienen en celebrar, como en efecto celebran el presente contrato de prestación de servicios varios, consistentes en tendido de línea primaria, secundaria, neutro, instalación de transformadores, en el Proyecto de Electrificación Comunidad **LAS BALITAS**, jurisdicción de Nacaome, Valle. El presente Contrato se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Naturaleza y modalidad del Contrato:** El presente Contrato es de naturaleza comercial; es decir regido por el Código de Comercio. **SEGUNDA: Lugar de los servicios:** "El Contratista" se compromete a realizar los trabajos antes descritos, en **COMUNIDAD LAS BALITAS**, Nacaome, Valle. **TERCERA: De los materiales:** El suministro de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto correrán por cuenta y cargo de "El Contratante". **CUARTA:**

Valor del Contrato: “El Contratante” se obliga a pagar a “El Contratista” la cantidad de L. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS), **QUINTA:** que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-481 Construcciones, Adiciones, y Mejoras a Líneas de Transmisión Eléctrica, de la cuenta # 01-342-000240-7, **SEXTA:** Mano de Obra, Equipo y Herramientas: “El Contratista” deberá por cuenta propia formalizar la contratación de todo el personal y; proveer el equipo y las herramientas necesarias para el cumplimiento del Contrato. **SEXTA:** Duración del Contrato: El presente Contrato tendrá una duración de 30 (treinta) días calendario, contados a partir del 22 de Agosto de 2019, tiempo estipulado para la ejecución total de los trabajos objeto del presente Contrato. En caso de atraso en la entrega de materiales por parte de “El Contratista” o por causas de fuerza mayor, el plazo de duración se extenderá automáticamente y de acuerdo a la planificación de trabajo de “El Contratista”. Los trabajos se darán por finalizados al momento de realizar la prueba de energización de campo, momento a partir del cual expira la responsabilidad contractual de “El Contratista”, sin menoscabo de su parte. **SEPTIMA:** en caso de divergencias objeto del presente contrato, ambas partes convienen en hacer los arreglos necesarios de manera pronta y amigable, sin embargo en caso de litigio se reconocerá la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, Honduras C.A, **OCTAVA:**

Ratificación: Ambas partes ratifican todas y cada una de las cláusulas precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento. En virtud de lo cual se firma el presente Contrato de Servicios de Electrificación, por duplicado, en la ciudad de Nacaome, Valle, a los veintidós (22) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).



Víctor Manuel Flores Montalván
"El Contratante"

Jose Angel Hernandez Posadas
José Ángel Hernández Posadas
"El Contratista"



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **BELISIA DOLORES TRIMINIO FLORES**, Mayor de edad, casada, hondureña, Comerciante Individual con tarjeta de identidad número, 1701-1958-00634 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice la trabajos de la Elaboración de 200 piñatas para la celebración del Día del Niño año 2019, para ser donadas a los diferentes centros educativos del Municipio de Nacaome, Valle.

Nº	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Piñatas para la Celebración del día del niño año 2019	200	100.00	20,000,00
	TOTAL			Lps. 20,000.00

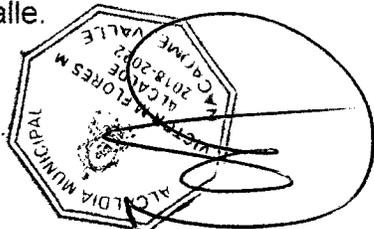
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Veinte mil lempiras (Lps. 20,000.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de veinte (20) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 02 de Septiembre del año 2019.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibe ningún anticipo y que serán pagados, al finalizar el trabajo de elaboración de piñatas para la celebración del día del niño año 2019, el cual sea de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581, Transferencia de Capital a Instituciones de la Administración Central (Educación) Subsidios a Instituciones Culturales o Sociales sin fines de lucro (Niñez), de la cuenta Corriente 01-342-000240-7

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'BD'.

**BELISIA DOLORES TRIMINIO FLORES
EL CONTRATISTA**



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **CLAUDIA DESSIREE REYES BENITEZ**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 1701-1984-06695 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrará por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de elaboración de 75 piñatas para celebración del día del niño, año 2019, de esta Ciudad de Nacaome, Valle.

Nº	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Piñatas para la Celebración del día del niño año 2019	75	100.00	7,500.00
TOTAL				Lps. 7,500.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Siete mil Quinientos lempiras (Lps. 7,500.00), según cotización presentada.

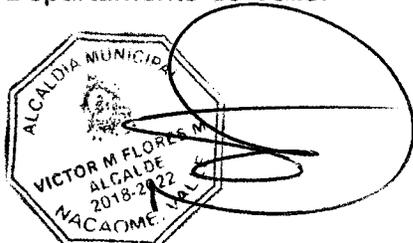
TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de trece (13) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 02 de Septiembre del 2019.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún porcentaje y que serán pagados, al finalizar el trabajo, el cual sea de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO Declara EL CONTRATANTE que de no presentarse la calidad esperada conforme a la muestra de la piñata se le deducirá un 20% del valor del contrato.

SEXTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581 Transferencia de Capital a Instituciones de la Administración Central (Educación), de la cuenta corriente 01-342-000240-7.

SEPTIMO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los veinte (20) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**

**CLAUDIA DESSIREE REYES BENITEZ
EL CONTRATISTA**



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **GLORIA ISABEL AGUILAR FONSECA**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 1701-1981-02806 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de elaboración de 100 piñatas para celebración del día del niño, año 2019, de esta Ciudad de Nacaome, Valle.

Nº	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Piñatas para la Celebración del día del niño año 2019	100	100.00	10,000.00
	TOTAL			Lps. 10,000.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Diez mil lempiras (Lps. 10,000.00), según cotización presentada.

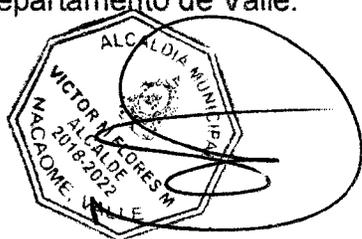
TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de quince (15) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el 05 de Septiembre del 2019.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún porcentaje y que serán pagados, al finalizar el trabajo, el cual sea de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO Declara EL CONTRATANTE que de no presentarse la calidad esperada conforme a la muestra de la piñata se le deducirá un 20% del valor del contrato.

SEXTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581 subsidios a la Administración Central (Educación), de la cuenta corriente 01-342-000240-7.

SEPTIMO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los veintiún (21) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

Gloria Isabel Aguilar F.
GLORIA ISABEL AGUILAR FONSECA
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **MARVIN MELGAR GARCIA**, Mayor de edad, soltero, hondureño, Comerciante Individual con tarjeta de identidad número, 1701-1974-00953 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrará por la siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice la trabajos de la Elaboración de 150 piñatas para la celebración del Día del Niño año 2019, para ser donadas a Centros Educativos de las Comunidades del Municipio de Nacaome, Valle.

Nº	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Piñatas para la Celebración del día del niño año 2019	150	100.00	15,000,00
	TOTAL			Lps. 15,000.00

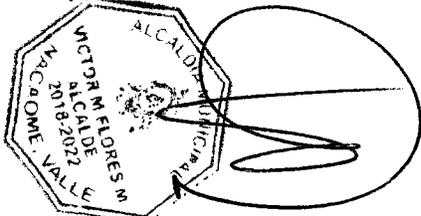
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por Quince mil lempiras (Lps.15,000.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de ocho (08) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el tres (03) de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibe ningún porcentaje y que serán pagados, al finalizar el trabajo, el cual sea de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-01-581 Subsidios a la Administración Central (Educación), de la cuenta Corriente 01-342-000240-7

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**

Marvin Melgar Garcia
**MARVIN MELGAR GARCÍA
EL CONTRATISTA**